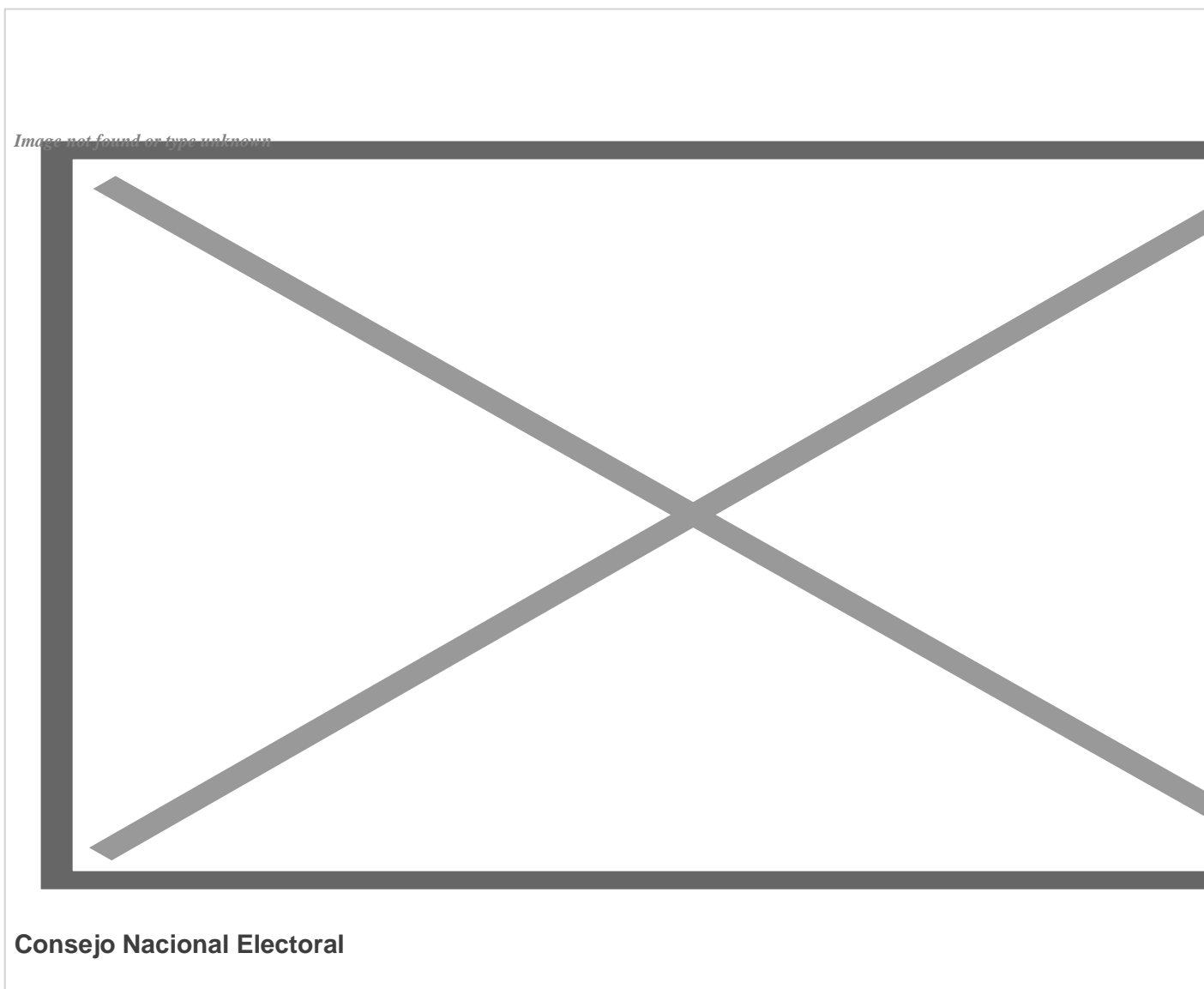


# *Parlamento venezolano publicó nombres de candidatos al CNE*

---



Caracas, 31 julio (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela (parlamento) publicó hoy el listado de los 135 candidatos a ocupar cargos en el Poder Electoral como rectores o suplentes de su Consejo Nacional.

“El Comité de Postulaciones Electorales, de acuerdo con lo señalado en la ley, presenta la lista de los candidatos...”, indicó en el documento divulgado por el periódico Últimas Noticias, el cual reveló la cédula de identidad y los nombres y apellidos de todos los inscriptos.

Las mayores proposiciones salieron de las organizaciones de la sociedad civil con 97, seguida por el Poder Ciudadano (Defensor del Pueblo, Ministerio Público y Contraloría General) con 29, mientras que

las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades presentaron 27.

Después de una prórroga de 10 días, solicitada a la Asamblea Nacional (parlamento) por el presidente del Comité, Giuseppe Alessandrello, la semana pasada concluyó el proceso que fue calificado de extraordinario por su dirección, al finalizar con récord de inscripciones.

En el último proceso de este tipo, celebrado en el país en 2021, un total de 73 postulantes presentaron sus candidaturas, cifra que fue evaluada entonces de histórica.

A partir de este lunes, con la publicación de la lista de los 153 ciudadanos, comenzará el proceso de evaluación con sus tres subprocesos: verificación, certificación de la documentación, entrevistas y la solicitud de información relevante al Estado sobre estos individuos.

Alessandrello explicó el viernes último que después comenzará un proceso universal de objeciones, las cuales deben estar sustentadas sobre la base de los requisitos establecidos por la ley para ocupar el cargo de rector del Poder Electoral.

Agregó que las refutaciones deben hacerse por escrito, no pueden ser anónimas y deben tener pruebas fehacientes.

El diputado enunció que después el Comité en pleno evaluará si son procedentes las objeciones y se le notificará a la persona implicada, quien tendrá el derecho en los seis días posteriores a presentar su descargo.

Cuando concluya ese periodo obtendrán una lista de elegibles que será presentada ante la Asamblea Nacional en pleno, para luego de unos días decidir por los futuros rectores del CNE.

Cada uno de los ciudadanos inscriptos reúne los requisitos recogidos en la Constitución de la República y en el artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Electoral, como ser mayor de 30 años y tener al menos una década de experiencia como profesional y con alguna significación en materia electoral.

El presidente de la Asamblea Nacional Jorge Rodríguez anunció días atrás la posibilidad de que, a finales de agosto o inicio de septiembre, Venezuela pueda disponer del nuevo Consejo Nacional Electoral, el cual conducirá las elecciones presidenciales previstas en 2024.(FRuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/329990-parlamento-venezolano-publico-nombres-de-candidatos-al-cne>



**Radio Habana Cuba**